



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
"TRABAJANDO CON LA GENTE Y POR LA GENTE"
2012-2015
MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA



Durante los últimos cuatro años se le han transferido al presupuesto municipal una buena cantidad de recursos del orden Nacional y Departamental lo cual asciende a 2.008 – 2.011 a 9.308 millones de pesos.

1.8. RECURSOS DEL CRÉDITO Y CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO.

De acuerdo a la ley 358/1997 y sus decretos reglamentarios el Municipio de Villahermosa Tolima tiene indicadores que indican capacidad de pago para comprometerse en el uso de los recursos del crédito. El saldo de la deuda pública a corte Diciembre de 2.011 arrojó un saldo de 816 millones de pesos.

Los indicadores de capacidad de pago a 31 de diciembre de 2.011 reportados por la Secretaria de Hacienda Municipal son:

INDICADORES CAPACIDAD DE PAGO DE DEUDA LEY 358 DE 1.997		
VALORES EN MILES DE PESOS		
AÑOS	2.010	2.011
INGRESOS CORRIENTE	5.224.920,00	5.251.926,00
GASTO CORRIENTE	528.798,00	699.845,00
AHORRO OPERACIONAL	4.696.122,00	4.552.081,00
TOTAL INTERESES	4.172,00	3.963,00
TOTAL INTERES/AHORRO OPERACIONAL	0.89%	0.87%
SALDO DE DEUDA A 31 DICIEMBRE	507.676,00	816.267,00
DESEMBOLSOS DE CREDITO	-	480.000,00
AMORTIZACIONES	47.028,00	59.799,00
SALDO DE DEUDA CON CREDITO	460.648,00	276.468,00
SALDO DE DEUDA/INGRESOS CORRIENTES	8,82	5,26

Fuente: ALCALDÍA - Secretaria de hacienda Ejecuciones Presupuestales años 2,010 - 2,011.

Los indicadores anteriores estas por debajo de los limites máximo establecidos por la ley 358 de 1997, relación interés /Ahorro máximo 40% y la relación Saldo de Deuda/Ingresos corrientes máximo el 80%, los indicadores presentados son relación



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
“TRABAJANDO CON LA GENTE Y POR LA GENTE”
2012-2015
MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA**



intereses/ ahorro operacional 87% y relación saldo de la Deuda/ Ingresos corrientes 5.26%.

Durante el periodo comprendido entre el año 2.008 – 2.011 se ha usado el servicio de la deuda para grandes inversiones como es compra de kit de maquinaria, construcción de acueducto, vías y dotación a las instituciones educativas entre otras, a 31 de diciembre de 2.011 el saldo de la deuda es de 816.267 miles de pesos.

1.9. CARTERA DE IMPUESTO PREDIAL.

De acuerdo a datos reportados por la Secretaria de Hacienda Municipal a 31 de diciembre de 2.011 de existe una cartera vencida de 357 millones de pesos de la cual el 47.85% tiene más de cinco años de antigüedad.

1.10. PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO.

No se encontró información sobre la participación del Municipio en el producto Interno Bruto Nacional, sin embargo con información existente se realiza una aproximación, que sirve de base para ir visualizando las potencialidades del Municipio.

La aproximación del PIB del Municipio como la sumatoria de valores en dinero de los bienes y servicios producidos en un territorio en un año:

PIB MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA	
AÑO	2011
TOTAL PRODUCCION MUNICIPIO EN MILLONES DE PESOS	9.658,00
PIB REAL MILLONES DE PESOS \$	103.644.975,79
PARTICIPACION DE VILLAHERMOSA EN PIB NACIONAL	0,00009

La participación en el PIB nacional con este cálculo es de 9.658 millones de pesos. Por lo que significa que en el municipio de Villahermosa se produce el 0,00009 por millón de los bienes y servicios de la producción nacional.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
“TRABAJANDO CON LA GENTE Y POR LA GENTE“
2012-2015
MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA**



SINTESIS DEL DIAGNOSTICO.

El municipio de Villahermosa es financieramente viable, tiene capacidad para atender su funcionamiento y realizar inversión. El sistema General de Participaciones favorece la inversión en salud y educación, toda vez que a partir de la ley 715/2001 la asignación de recursos responde a la oferta y demanda por la administración Municipal.

La cultura de elusión y evasión de impuestos tiene gran incidencia en el recaudo de los ingresos fiscales del Municipio Villahermosa tiene una un porcentaje de potencialidad productiva la cual no se refleja en el recaudo de sus impuestos de industria y comercio.

El comportamiento de del recaudo de sobretasa a la Gasolina muestra una comportamiento cíclico con referente a cada periodo, a pesar que el precio regulado se indexa mensualmente.

Gran parte de los deudores morosos de impuesto predial son de la parte rural del municipio y con la crisis cafetera ha imposibilitado a ponerse al día con el tributo.

El impuesto de delineación y construcción se constituye en una fuente importante de ingresos del Municipio. Pero los habitantes de la región desconocen las obligaciones. Los recursos del crédito se han usado para coadyuvar en la inversión, y se ha utilizado en bienes para facilitar el acceso de los productos agrícolas al mercado local y regional.

La gestión de recursos del Presupuesto Nacional y Departamental representa aumentar las posibilidades de inversión ya que se depende de un 88% de las transferencias de la nación.

El Municipio ha hecho algunas reformas al Estatuto Tributario, este además de reglamentar el cobro de impuestos, recuperación gastos administrativos, INCO y otros que no se habían reglamentado. Se ha planteado algunos incentivos y acuerdos de pago para el pago oportuno de los impuestos y para controlar la elusión del comercio pequeño.



1.11. FACTORES ENDOGENOS QUE INCIDEN EN LA EFICIENCIA FISCAL.

1.11.1. USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS EXISTENTES.

La demanda de inversión para satisfacer necesidades básicas es creciente, pues no solo se atienden las necesidades de la población local sino que se debe atender la población que pueda pensar en tener vínculos comerciales en el municipio.

El desarrollo de programas y proyectos demanda recursos físicos, financieros y talento humano, de existir una política de eficiencia en el uso de los recursos de la Hacienda Pública, la integración de estos recursos, redundarían en la eficiencia de las acciones públicas.

1.11.2. ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA.

La administración de la Hacienda Pública está a cargo de la secretaria de Hacienda Municipal, la cual tiene la estructura funcional y el talento humano descrito a continuación:

1.11.2.1. Estructura Funcional Secretaria de Hacienda.

SECCION O DIVISION	FUNCIONES
SECRETARIA DE HACIENDA	Aplicar las políticas que en materia económica, tributaria y fiscal, se formulan para el correcto funcionamiento administrativo. Elaborar el proyecto acuerdo de liquidación del presupuesto de rentas y gastos de la vigencia del municipio, con sus debidos anexos. Elaborar los decretos de incorporación, reducción y traslado al presupuesto de renta y gasto de la vigencia. Presentar informes mensuales al alcalde sobre el recaudo, estados financieros y ejecuciones presupuestales de ingreso y gastos. Elaboración y presentación del informe mensual de deuda pública al ente de control respectivo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
“TRABAJANDO CON LA GENTE Y POR LA GENTE“
2012-2015
MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA



	<p>Elaborar el balance de tesorería para identificar los saldos reales de las cuentas de los diferentes bancos, y llevar un control de los mismos.</p> <p>Verificar el cumplimiento y entrega oportuna de los informes requeridos por los distintos entes de control, en las fechas estipuladas por la normativa.</p> <p>Elaborar mensualmente las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas que maneja el municipio, con el fin de detectar anomalías y contar con saldos reales.</p> <p>Tramitar la apertura de las cuentas bancarias previamente autorizadas por el alcalde y adelantar las operaciones o transacciones bancarias que deba</p> <p>Realizar el municipio de conformidad con la ley y sus reglamentos.</p> <p>Establecer mecanismos y aplicarlos en la consecución del recaudo oportuno de los ingresos municipales para evitar su prescripción.</p> <p>Realizar mensualmente los pagos a la DIAN dentro de las condiciones y términos establecidos para ello.</p> <p>Hacer arquezos sorprendidos de caja al empleado encargado de su manejo para llevar controles del efectivo que se maneja en la oficina de tesorería.</p> <p>Controlar el cumplimiento del programa anual mensualidad de caja PAC, y proponer sus ajustes o modificaciones que estime pertinente de acuerdo con el flujo real de caja para controlar el manejo del efectivo.</p> <p>Elaborar la liquidación de los bonos pensionales, según lo establecido por la Ley para dar cumplimiento.</p> <p>Colaborar armónicamente con el ejecutivo en las actividades administrativas del gobierno municipal, para un eficiente uso de los</p>
--	---



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
“TRABAJANDO CON LA GENTE Y POR LA GENTE“
2012-2015
MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA



	<p>recursos económicos. Coordinar la organización el archivo de gestión, junto con los funcionarios encargado para garantizar la conservación de los documentos que entran y se generan dentro de la dependencia. Planear, dirigir y controlar las actividades de la dependencia a su cargo, en beneficios de la administración y la comunidad. Atender las consultas del público que no requieran ser llevadas al alcalde, para dar soluciones rápidas y oportunas. Las demás funciones que le asignen el jefe inmediato acordes al propósito de la función.</p>
<p>PRESUPUESTO</p>	<p>Participar en la elaboración del Proyecto del Presupuesto anual de ingresos y egresos del municipio para que cumpla con todos los requisitos Analizar y proyectar los registros de adiciones y traslados presupuestales informando lo pertinente a su superior inmediato o al Alcalde para su aprobación. Abrir y mantener actualizados los libros de ejecución presupuestal de ingresos y egresos de acuerdo al Decreto de liquidación de presupuesto de la correspondiente vigencia fiscal para obtener los saldos reales Definir las imputaciones presupuestales en coordinación con el Asesor de la Secretaría de Gobierno a las cuentas de cobro a cargo del municipio, verificando que reúnan todos los requisitos para su pago. Elaborar los certificados de disponibilidad y registro presupuestal para las cuentas que tramita cada una de las dependencias. Elaborar el Informe de Ejecución Presupuestal para cumplir con los organismos de control en las fechas indicadas. Suministrar la información que requiera el</p>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
“TRABAJANDO CON LA GENTE Y POR LA GENTE“
2012-2015
MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA



	<p>Contador Municipal para la actualización de la parte contable.</p> <p>Guardar la reserva de la información que por naturaleza del cargo posea y no deba ser de conocimiento público.</p> <p>Atender al público para resolver sus inquietudes sobre aspectos de cuentas en trámite para su respectivo pago.</p> <p>Elaborar las cuentas de cobro verificando que reúnan los requisitos legales para su pago.</p> <p>Administrar los elementos que se requiera en la dependencia para el buen funcionamiento.</p> <p>Informar al superior inmediato de cualquier asunto que requiera de su conocimiento.</p> <p>Tramitar, organizar diariamente la correspondencia de su competencia para tener los archivos al día.</p>
<p>RECAUDO</p>	<p>Organizar y mantener al día las cuentas que son canceladas por la dependencia para que su consulta sea rápida y oportuna.</p> <p>Elaborar los Boletines Diarios de Caja para controlar el recaudo de cada uno de los ítems del presupuesto. Elaborar los cheques que son previamente girados por el jefe de la dependencia para cumplir con los pagos.</p> <p>Elaborar los informes de Fedegan, Porcicultura y Cortolima en las fechas previamente establecidas para cumplir con el compromiso adquirido con estas entidades.</p> <p>Responder por la consignación diaria del recaudo efectuado el día inmediatamente anterior para obtener saldos al día.</p> <p>Realizar citaciones y notificaciones personales para la consecución del pago de los tributos municipales para evitar la prescripción y pérdida del recaudo.</p> <p>Transcribir los documentos que genera la dependencia y mantener el archivo de gestión</p>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
"TRABAJANDO CON LA GENTE Y POR LA GENTE"
2012-2015
MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA



	al día para su facilidad de consulta. Responder por los documentos puestos bajo su responsabilidad.
CONTABILIDAD	Clasificar, registrar, analizar e interpretar la información financiera de conformidad con el plan de cuentas establecido para los entes territoriales. Preparar y presentar informes sobre la situación financiera del Municipio de Villahermosa Tolima que exijan los entes de control. Preparar y presentar las declaraciones tributarias. Preparar y certificar los estados financieros de fin de ejercicio con sus correspondientes notas, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes. Asesorar al Municipio de Villahermosa Tolima en asuntos relacionados con el cargo. Llevar el archivo de su dependencia en forma organizada y oportuna, con el fin de atender los requerimientos o solicitudes de información tanto internas como externas. Las demás que le asignen la norma y las leyes colombianas.

Fuente: Secretaria de Hacienda, control interno.

1.11.2.2. Talento Humano Para Desarrollar Las Funciones De La Secretaria De Hacienda.

NOMBRE	SECCIÓN O DIVISIÓN	PERSONAL A CARGO
Secretario de Hacienda	Secretaria de Hacienda	Nivel Directivo Secretario de Despacho Libre Nombramiento y Remoción.
Técnico Administrativo Presupuesto.	Presupuesto	De Nivel Técnico actualmente la encargada es una persona en carrera administrativa.
Auxiliar Administrativo Recaudo.	Recaudo	De Nivel Asistencial actualmente la encargada es una persona en carrera administrativa.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
“TRABAJANDO CON LA GENTE Y POR LA GENTE“
2012-2015
MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA



Contador.	Contabilidad.	En estos momentos no es de planta es de nivel profesional por servicio.
-----------	---------------	---

1.11.2.3. Recursos Físicos Disponibles Para Operatividad Secretaria De Hacienda Municipal.

Para la Atención de clientes internos y externos cuenta con un lugar amplio, con equipo de cómputo, escritorios y una ventanilla para atención y recaudo.
Equipos de cómputo y software

Existen cinco equipo de cómputo y de los cuales cuatro con Software **SYSCAFE**, y uno con el software de **CORTOLIMA** para el recaudo del Predial.

Estas herramientas son las más significativas en la oficina.

1.12. FACTORES EXOGENOS Y LA EFICIENCIA FISCAL.

La eficiencia fiscal como indicador del uso eficiente de recursos públicos es una situación deseable para el Municipio de Villahermosa, sin embargo es este propósito se tendrán en cuenta los factores externos que lo puedan afectar.

El nivel de desempleo, la disminución de la capacidad de pago y la carga tributaria, la población con necesidades básicas insatisfechas, la cultura de elusión y evasión de impuestos, la desinformación y la crisis económica de la región cafetera los demandantes y oferentes de bienes y servicios externos (comercial y agrícolas), entre otros estos aspectos se tendrán en cuenta a la hora de definir la política fiscal del Municipio.

PRONOSTICO.

VIABILIDAD FINANCIERA.

El municipio seguirá siendo viable financieramente, con el fortalecimiento de mecanismos de control de evasión y elusión de impuestos y estrategias dinamizadoras de la producción local, mejorara el recaudo de los recursos propios.



1.12.1. PARTICIPACION, TRIBUTACION Y COMUNICACIÓN.

La comunicación efectiva entre contribuyentes y administración dentro del marco del gobierno participativo y políticas presupuestales reales, crea un clima propicio para empezar el cambio desde una cultura evasiva y elusiva a una cultura participativa, contributiva y evaluativa del impacto social generado con la inversión pública.

1.12.2. PLATAFORMA LEGAL COMO DINAMIZADORA.

La plataforma legal dada en el Estatuto Tributario y en el esquema de Ordenamiento Territorial E.O.T, aplicada como estrategia dinamizadora de la economía del municipio, como un instrumento que aumenten la producción y la productividad del Municipio, es un escenario que fortalece las finanzas municipales.

La constitución del territorio como fortaleza en la producción de bienes y servicios dentro los parámetros de la vocación funcional definida para el Municipio con énfasis en el turismo, teniendo como ventaja competitiva la ubicación del municipio comunicando a los demás municipios del norte del Tolima, creando un parador turístico, también contribuye a la producción y productividad del municipio.

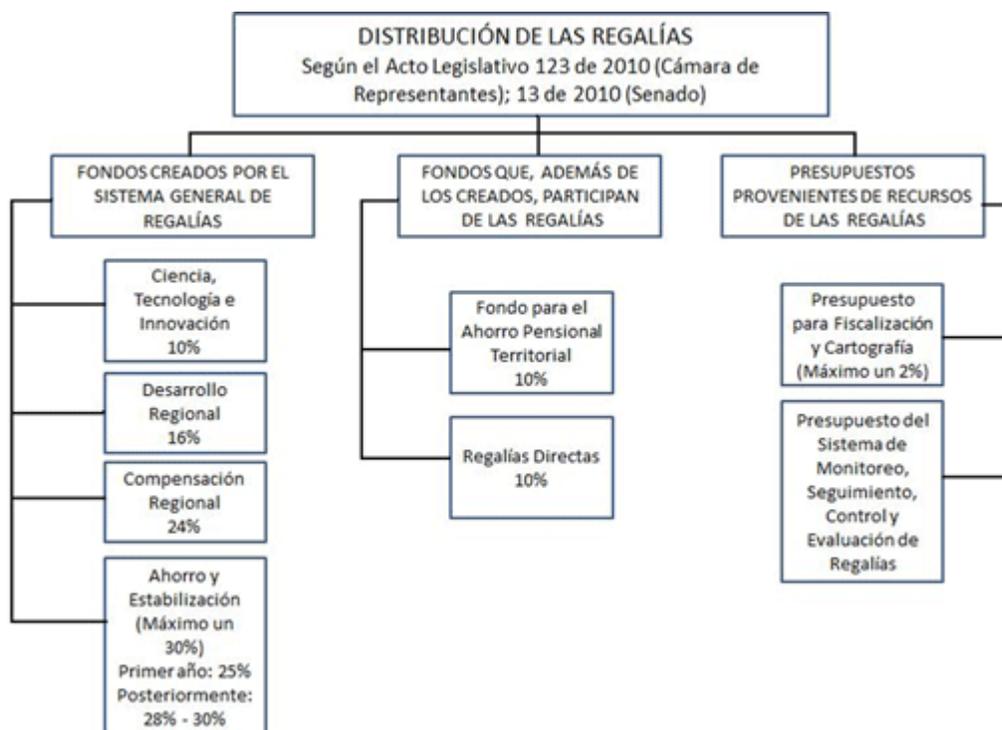
Empleo, Talento Humano y Capacitación como uso eficiente para la dinamización de la economía y fuente de recaudo.

Impulsaremos un fondo de emprendimiento Municipal en el cual estarán comprometidas todas las dependencias de la administración municipal, dirigida por planeación municipal, también la generación de cadenas productivas en el municipio.

Así mismo el municipio formulará los proyectos de inversión necesarios para su progreso, para gestionar los recursos ante el nuevo Sistema Nacional de Regalías compuesto por los siguientes fondos:



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
“TRABAJANDO CON LA GENTE Y POR LA GENTE“
2012-2015
MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA**



1.12.3. SESIBILIZACION SOBRE REDISTRIBUCION DEL INGRESO PROVENIEENTE DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA Y DEL IMPUESTO DE VEHICULOS.

Mediante campañas de sensibilización a la comunidad a través de comunicación efectiva, los habitantes de Villahermosa atenderán que la compra de gasolina en la bomba del municipio redunde en mayor transferencia por concepto de sobretasa y que al declarar su domicilio en el Municipio en sus pagos, declaraciones de impuestos de vehículos, la transferencia de los Departamentos por cuenta de este impuesto ser mayor.

1.13. SERVICIO DE LA DEUDA Y PROYECTOS DE INVERSION.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
“TRABAJANDO CON LA GENTE Y POR LA GENTE“
2012-2015
MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA**



La capacidad de endeudamiento para el Municipio sobrepasa los 400 millones de pesos, el municipio accederá a este recurso de manera moderada en la medida que sus proyectos articulantes y de gran impacto social lo demanden.

1.14. CONCORDANCIA CON PLAN DE DESARROLLO REGIONALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONAL COMO FACILITADOR DE LA GESTION DE RECURSOS DE FINANCIACION Y DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Al articular el Plan de Desarrollo “**TRABAJANDO CON LA GENTE Y POR LA GENTE**” con los planes de entidades territoriales superiores, la visibilidad de proyectos y su consecuente asignación de recursos facilitara la gestión administrativa, por la integralidad y pertinencia de las acciones con el entorno macro para esto solicitaremos ayuda a la Gobernación del Departamento, ONG internacionales, Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, y Ministerio del Ramo.

1.15. PLUSVALIA Y PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO

En el proceso de redistribución del Ingreso y con el fin de mantener el principio de equidad, aquellos beneficios con las acciones de Planificación del Territorio dadas por el esquema de Ordenamiento Territorial E.O.T deberán ser entre el 10 y 20%. Se Establecerá un método o sistema para un mayor control de la intermediación del cobro del servicio de alumbrado público por parte de la empresa Enertolima. El valor obtenido y con estos recursos se financiara las inversiones a que haya lugar. El cálculo de estos valores será el resultado de un estudio especializado.

El costo del fluido y mantenimiento de redes de alumbrado público actualmente es asumido por el Municipio en su totalidad, lo que significa una erogación aproximada de 35 millones de pesos al año. Si se reglamenta el cobro de este servicio se fortalecerán los ingresos del Municipio. También la expansión de alumbrado público al área rural del municipio.

1.16. METAS FINANCIERAS Y PROYECCIONES.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
“TRABAJANDO CON LA GENTE Y POR LA GENTE”
2012-2015
MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA**



Las metas financieras están dirigidas hacia el recaudo de los recursos proyectados hacia el financiamiento del Plan de Desarrollo y hacia la conservación de la viabilidad financiera del Municipio.

Para proyectar los ingresos en el periodo 2.012 – 2.015 se toman los rubros más representativos de las rentas municipales, el valor proyectado a recaudar para la vigencia 2.012 en pesos constante, se aplica una tasa de crecimiento vegetativa correspondiente a los índices de precios al consumidor proyectados por el Gobierno Nacional para cada uno de los años del periodo sobre el recaudo efectivo y se establecen las metas teniendo en cuenta factores que puedan afectar el recaudo en cada caso.

1.16.1. PROYECCIONES Y METAS RUBROS REPRESENTATIVOS DE LAS RENTAS MUNICIPALES.

1.16.1.1. IMPUESTO PREDIAL.

El recaudo de Impuesto predial proyectado para la vigencia alcanza en promedio un 82% el adoptar medios para dar a conocer oportunamente el valor que debe pagar, los plazos, los descuentos. Este proceso se ira implementando a partir del año 2.013 cuando se apruebe el nuevo estatuto tributario del municipio de Villahermosa para la vigencia 2.012 – 2.015.

META DE RECAUDO IMPUESTO PREDIAL VIGENCIA 2.012 - 2.015			
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.			
AÑO 2.012	AÑO 2.013	AÑO 2.014	AÑO 2.015
90	95.5	99.7	105,00

Fuente: Proyección Secretaria de Hacienda.

1.16.1.2. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

La actividad industrial es un rubro importante de las rentas municipales, su recaudo en promedio alcanza el 3% del total de los ingresos del Municipio. Con la aplicación



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
“TRABAJANDO CON LA GENTE Y POR LA GENTE“
2012-2015
MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA



de los incentivos tributarios e implementación de las normas del Esquema de Ordenamiento Territorial E.O.T. Con esta estrategia los recaudos crecerán en promedio por este concepto un 6%.

META DE RECAUDO INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA 2.012 - 2.015			
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.			
AÑO 2.012	AÑO 2.013	AÑO 2.014	AÑO 2.015
110	115.5	122,00	128,00

Fuente: Proyección Secretaria de Hacienda.

Para las demás actividades generadoras de impuestos de industria y comercio se estima un crecimiento vegetativo correspondiente al índice de precios al consumidor para los años 2.013 – 2014 en 5% y para el año 2.015 un 5.5%. Se espera se haya incrementado la productividad en general y estos conceptos crezcan en un 6% al final del cuatreño.

1.16.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA.

META DE RECAUDO SOBRE TASA A LA GASOLINA VIGENCIA 2.012 - 2.015			
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.			
AÑO 2.012	AÑO 2.013	AÑO 2.014	AÑO 2.015
30	31.5	33.2	35,00

Fuente: Proyección Secretaria de Hacienda.

El sensibilizar a la comunidad sobre los efectos positivos que tiene en los recaudos por conceptos de sobretasa a la gasolina y su consecuente reflejo en la inversión, al adquirirla en la estación de Villahermosa puede incrementar el recaudo por este concepto. Se estima que el efecto se reflejara en un crecimiento del 2.5% adicional al crecimiento vegetativo equivalente al índice de precios al consumidor, a partir del año 2.013. Teniendo en cuenta la regulación de precios por parte del Gobierno Nacional y la tasa de crecimiento del PIB en este sector para el periodo 2.012 – 2.015.

La sobretasa a la gasolina de acuerdo a los lineamientos establecidos en el municipio de Villahermosa Tolima esta será destinada para inversión.



1.16.2. RECUPERACION DE GASTOS ADMINISTRATIVOS.

META DE RECAUDO RECUPERACION GASTOS ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2.012 - 2.015 CIFRAS EN MILLONES DE PESOS			
AÑO 2.012	AÑO 2.013	AÑO 2.014	AÑO 2.015
45	47.3	50,00	52.5

Fuente: Proyección Secretaria de Hacienda.

La recuperación de gastos administrativos es un rubro importante de las rentas municipales no tributarias, su recaudo en promedio alcanza el 12.5% en promedio de crecimiento en el recaudo para el cuatreno 2.012 – 2.015.

1.16.3. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PROPOSITO GENERAL

META DE RECAUDO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PROPOSITO GENERAL VIGENCIA 2.012 - 2.015 CIFRAS EN MILLONES DE PESOS			
AÑO 2.012	AÑO 2.013	AÑO 2.014	AÑO 2.015
783	822,00	867,00	914,00

Fuente: Proyección Secretaria de Hacienda.

Las asignaciones en el Sistema General, se estiman con crecimiento vegetativo equivalente al índice de precios al consumidor y el índice de crecimientos del PIB nacional. Se prevé que por efecto positivo del PIB producirá cambios en la distribución de estos recursos entre las entidades territoriales favoreciendo el municipio de Villahermosa en un incremento porcentual en cada vigencia del 8%.

1.16.4. TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES.

La concordancia entre el Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Desarrollo Departamental, Plan de desarrollo Municipal facilita la gestión de recursos de cofinanciación. Estos recursos no son objeto de proyección.



1.16.5. RECURSOS DEL CRÉDITO.

De acuerdo a los indicadores de capacidad de pago el Municipio podría acceder al servicio de la deuda hasta por 600 millones en el año 2.013 sin superar el indicador de relación saldo de la deuda /ingresos corrientes, cabe anotar que en el transcurso de la vigencia 2.012 – 2015 se alcanzara al pago de la deuda en un 90% de los créditos hasta ahora vigentes.

Sin embargo la situación nacional y las bajas tasas de interés para los entes territoriales especialmente Villahermosa Tolima, genera incertidumbre por lo que es prudente hacer uso de este servicio máximo hasta el 60% del ahorro operacional en el año 2.012 a fin de no comprometer la capacidad de pago y la inversión.

La adquisición de estos recursos se haría en el año 2.013 para que al finalizar el periodo de gobierno se haya amortizado el 65%.

RECURSOS DEL CREDITO VIGENCIA 2.012 - 2.015			
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS			
AÑO 2.012	AÑO 2.013	AÑO 2.014	AÑO 2.015
816	-	-	-

Fuente: Proyección Secretaria de Hacienda.

1.16.6. OTRAS RENTAS MUNICIPALES.

Las demás rentas municipales se proyectan con un crecimiento igual al índice de precios al consumidor proyectado por el gobierno nacional para cada vigencia.

Los ingresos proyectados para el Municipio de Villahermosa para el periodo 2.012 – 2.015 suman en total 18.588 millones de pesos. El valor proyectado incluye la proyección de recaudo para el año 2.011 presupuesto que al iniciar el periodo constitucional ya estaba en ejecución activa y pasiva.

PROYECCION DE INGRESOS SGP Y PROPIOS MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA EN MILLONES PESOS				
CONCEPTO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
INGRESOS TOTALES	4.298,76	4.513,70	4.761,96	5.014,34



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
"TRABAJANDO CON LA GENTE Y POR LA GENTE"
2012-2015
MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA



TRIBUTARIOS	335,00	351,75	371,10	390,76
DIRECTOS	90,00	94,50	99,70	104,98
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	90,00	94,50	99,70	104,98
PREDIAL VIGENCIA ACTUAL	60,00	63,00	66,47	69,99
PREDIAL VIGENCIA ANTERIOR	30,00	31,50	33,23	34,99
INDIRECTOS	245,00	257,25	271,40	285,78
INDUSTRIA Y COMERCIO	110,00	115,50	121,85	128,31
AVISOS Y TABLEROS	10,00	10,50	11,08	11,66
DEGUELLO DE GANADO MENOR	2,00	2,10	2,22	2,33
SOBRETASA BOMBERIL	6,00	6,30	6,65	7,00
SOBRETASA A LA GASOLINA	30,00	31,50	33,23	34,99
ESTAMPILLAS	65,00	68,25	72,00	75,82
ESTAMPILLA PROANCIANATO	25,00	26,25	27,69	29,16
ESTAMPILLA PROCULTURA	40,00	42,00	44,31	46,66
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	15,00	15,75	16,62	17,50
DELINEACION URBANA	2,00	2,10	2,22	2,33
IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS	2,00	2,10	2,22	2,33
OTROS IMPUESTOS TRIBUTARIOS	3,00	3,15	3,32	3,50
NO TRIBUTARIOS	3.963,76	4.161,95	4.390,86	4.623,58
MULTAS Y SANCIONES	27,00	28,35	29,91	31,49
INTERESES MORATORIOS	25,00	26,25	27,69	29,16
MARCAS Y HERRETES	2,00	2,10	2,22	2,33
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	115,13	120,88	127,53	134,29
PLAZA DE MERCADO	2,13	2,23	2,35	2,48
PABELLON DE CARNES	4,00	4,20	4,43	4,67
OCUPACION DE VIAS PUBLICAS	2,00	2,10	2,22	2,33
PUBLICACIONES	30,00	31,50	33,23	34,99
EXPLOTACION DE JUEGOS DE AZAR	12,00	12,60	13,29	14,00
RECUPERACION DE GASTOS ADMINISTRATIVOS.	45,00	47,25	49,85	52,49
EXPEDICION DE CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS.	10,00	10,50	11,08	11,66
OTROS IMPUESTOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS.	10,00	10,50	11,08	11,66



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
"TRABAJANDO CON LA GENTE Y POR LA GENTE"
2012-2015
MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA



RENTAS CONTRACTUALES	15,00	15,75	16,62	17,50
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	15,00	15,75	16,62	17,50
TRANSFERENCIAS	3.806,64	3.996,97	4.216,80	4.440,30
TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	556,70	584,54	616,69	649,37
DEL NIVEL NACIONAL SGP LIBRE DESTINACION 28% PROPOSITO GENERAL	548,70	576,14	607,83	640,04
DEL NIVEL DEPARTAMENTAL DEGUELLO GANADO MAYOR	8,00	8,40	8,86	9,33
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	3.249,94	3.412,43	3.600,12	3.790,92
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACION	245,93	258,23	272,43	286,87
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD	1.792,76	1.882,40	1.985,93	2.091,19
SALUD PUBLICA	1.792,76	1.882,40	1.985,93	2.091,19
ACCIONES DE SALUD PUBLICA	1.792,76	1.882,40	1.985,93	2.091,19
SISTEMAS GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACION ESCOLAR	27,06	28,41	29,98	31,57
SISTEMAS GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	401,20	421,26	444,43	467,98
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PROPOSITO GENERAL	782,98	822,13	867,35	913,32
DEPORTE	46,56	48,89	51,58	54,31
CULTURA	34,92	36,67	38,68	40,73
OTROS SECTORES SOCIALES	701,50	736,58	777,09	818,27

Fuente: Proyección Secretaria de Hacienda.

Como se menciona anteriormente el Municipio es financieramente viable, en cumplimiento de la ley 617 de 2000.

1.16.7. PROYECCIONES Y METAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO DE LA DEUDA.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
“TRABAJANDO CON LA GENTE Y POR LA GENTE“
2012-2015
MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA



Los gastos de funcionamiento de la personería municipal y del concejo Municipal durante el periodo 2.012 – 2.015 se mantienen por debajo del límite legal establecido para la categoría 6, en el límite legal máximo establecido por la ley 617/2000. Honorarios máximo sesenta sesiones en el año más 1.5% de los ingresos corrientes del Municipio para el concejo Municipal y para la Personería Municipal 150 SMLMV.

Los gastos de funcionamiento de la administración central han venido disminuyendo en el periodo 2.008 – 2.011 manteniéndose durante todo el periodo la relación gastos de funcionamiento/Ingresos corrientes de libre destinación en un promedio del 69.87% relación que está por debajo del límite legal para los Municipios de 6 categoría, que es del 80% el límite de gasto.

En general los gastos de funcionamiento han tenido y tendrán un aumento no tan considerable, puesto que en el periodo de gobierno 2.012 – 2.015 se espera que el aumento es un porcentaje menor al IPC agregado en el periodo. Se proyecta con un incremento equivalente al IPC para cada año.

	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y TRASNFERENCIAS CIFRAS EN MILLONES DE PESOS	829	871	908	967
GASTOS TOTALES	829	871	908	967
CONCEJO MUNICIPAL	121	127,00	134,00	141,00
PERSONERIA MUNICIPAL	81	85,00	89,00	94,00
ADMINISTRACION CENTRAL	627	659,00	685,00	732,00

Fuente: Proyección Secretaria de Hacienda.

1.16.8.FACTORES DE RIESGO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FINANCIERAS Y CONTINGENCIAS.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
“TRABAJANDO CON LA GENTE Y POR LA GENTE“
2012-2015
MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA



Las metas financieras planteadas anteriormente se basan en el comportamiento histórico de los recaudos, en el pronóstico sobre una situación deseable y en la normatividad vigente.

Es necesario prever factores de riesgo en el cumplimiento de las metas y enunciar contingencias, de tal suerte que la situación financiera sea estable y equilibrada.

Los factores de Riesgo, están relacionados con la imposibilidad de alcanzar el recaudo proyectado y el aumento de la demanda de servicios estatales en índices superiores al crecimiento del ingreso para inversión.

FACTORES DE RIESGO CONTROLABLES Y CONTIENGENCIAS PARA CUMPLIR CON EL PLAN FINANCIERO			
Riesgo	Posibles Causas	Control	Contingencia
El recaudo de las rentas se debe medir cada trimestre para verificar el cumplimiento de metas al plan de recaudo	Los contribuyentes no tienen capacidad de pago, de igual manera no hay la cultura de pago, la elusión y evasión son impactante, los contribuyentes no conocen los estímulos tributarios.	Plan operativo anual de inversiones; plan mensualizado de caja.	Elaborar plan de acción para invitar a los contribuyentes al pago de sus tributos e informar las inversiones que se pueden hacer con el pago oportuno, crear hábitos de pago.
	La comunidad no ve el impacto social que conlleva al pago oportuno de los tributos. Y esto puede generar un concepto erróneo para que finalidad es el pago de los mismos, se sobrestimaron los Ingresos.	El estatuto tributario vigente y la normas actuales.	Revisar el estatuto tributario y hacer modificación al mismo, revisar el plan operativo anual y el plan mensualizado de caja, proyectar nuevas fuentes de ingresos.
Las inversiones superan las metas financieras.	La población objeto de los proyectos de inversión no está actualizada.	Presupuesto anual.	Estar en constante revisión del plan operativo anual de inversiones y hacer



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
"TRABAJANDO CON LA GENTE Y POR LA GENTE"
2012-2015
MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA



			ajuste al plan y al presupuesto en cada periodo anual.
	Los costos de los proyectos de inversión supera los proyectados.		Gestionar en los entes gubernamentales, nacional, extranjeros, ONG y el departamento fuentes de Cofinanciación.
Durante la ejecución del plan de desarrollo surgen algunas externalidades que no fueron previstas inicialmente y no fueron presupuestadas en el plan.	Al proyectar el plan financiero no se contaba con información de algunas externalidades que podrán incidir en el plan de desarrollo.	Presupuesto Anual.	Verificar y hacer ajustes al presupuesto.

1.17. FACTORES DE RIESGO EXOGENOS NO CONTROLABLES.

En el cumplimiento de las metas financieras, necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal "TRABAJANDO CON LA GENTE Y POR LA GENTE" pueden influir factores exógenos no controlables, relacionados directamente con la globalización con el entorno nacional e Departamental, la región y con eventualidades y casos fortuitos tales como fenómenos naturales y acciones relacionadas con el público.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO OCTAVO: EJECUCIÓN.- La Ejecución del plan financiero y de inversiones para el periodo 2012-2015, se efectuara de acuerdo con los proyectos que elabore la administración Municipal, teniendo en cuenta fundamentalmente las propuestas presentadas por la comunidad en las diversas audiencias y mesas de trabajo, adelantadas durante el proceso de formulación.

ARTICULO NOVENO: MODIFICACIONES.- Autorícese al señor alcalde municipal para que efectúe las modificaciones presupuestales que se requieran, con el fin de



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
“TRABAJANDO CON LA GENTE Y POR LA GENTE“
2012-2015
MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA**



ajustarlo a los programas y/o proyectos aprobados en el Plan Financiero y de Inversiones del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO DECIMO: FACULTADES.- Facúltese al señor alcalde Municipal para que realice los ajustes y/o modificaciones de los proyectos y/o programas de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo de acuerdo con las partidas que finalmente aprueben los respectivos entes cofinanciadores.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: RECURSOS FINANCIEROS.- Si los recursos detallados en el Plan Financiero y de Inversión del presente Plan de Desarrollo que se aprueba, resultaran insuficientes a las proyecciones, o si por el contrario superan estas; el gobierno municipal podrá reducir o adicionar algunos proyectos o programas del Plan de Inversiones de acuerdo con las prioridades que estén consignadas en el banco de programas y proyectos del Municipio.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: CONTROL Y SEGUIMIENTO: Autorícese al señor alcalde para que se haga e imprima una versión resumen ejecutivo en metodología matricial del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “**TRABAJANDO CON LA GENTE Y POR LA GENTE 2012-2015**”, para un mejor control y seguimiento a su ejecución.

ARTICULO DECIMO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE;

Se expide en el recinto del Concejo Municipal de Villahermosa Tolima, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de dos mil doce (2012).

CARLOS EVELIO HERRERA GARCIA
Alcalde Municipal